



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PRESENTE

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 16 fracciones IV, VI y VIII, 56, 58 fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey someten a consideración de este pleno las solicitudes presentadas por:

1. **7-Eleven México, S. A DE C. V**, con el *GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA*, en el inmueble ubicado en la Av. Ruiz Cortínez No. 8916 Colonia Puerta de Hierro, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 002 de folio de la anuencia municipal.
2. **7-Eleven México, S. A DE C. V**, con el *GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA*, en el inmueble ubicado en la calle Aramberri No. 701 Poniente, Colonia Centro, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 003 de folio de la anuencia municipal.
3. **Cadena Comercial OXXO, S. A DE C. V**, con el *GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA*, en el inmueble ubicado en la Av. Paseo de los Leones No. 501-A, Colonia Cerradas de Cumbres, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 004 de folio de la anuencia municipal.
4. **Cadena Comercial OXXO, S. A DE C. V**, con el *GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA*, en el inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 2418-1, Colonia del Prado, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 005 de folio de la anuencia municipal.
5. **Cadena Comercial OXXO, S. A DE C. V**, con el *GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA*, en el inmueble ubicado en la Ave. Luis Donaldo Colosio No. 311-A, Fraccionamiento Barrio Chapultepec (Ciudad Solidaridad), de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 006 de folio de la anuencia municipal.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

- 6. Cadena Comercial OXXO, S. A DE C. V, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en la calle Camino al Pastizal No. 1085, Fraccionamiento Barrio Alameda (Ciudad Solidaridad), de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 007 de folio de la anuencia municipal.**
- 7. 7-Eleven México, S. A DE C. V, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en calle Diagonal Asarco No. 420, Colonia Obrera, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 009 de folio de la anuencia municipal.**
- 8. 7-Eleven México, S. A DE C. V, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en la calle Fortunato Lozano No. 2654, Colonia Benito Juárez, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 010 de folio de la anuencia municipal.**

CONSIDERANDOS

1. Que con base a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se otorga la facultad al Ayuntamiento para otorgar o negar las solicitudes de anuencia municipal, en un plazo que no exceda de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, previo pago de derechos.
2. Que las solicitudes de anuencias municipales, establecidas en el presente dictamen encuentran su fundamento en los artículos 27 y 29 del Reglamento arriba mencionado, mismas que fueron recibidas por la Dirección de Inspección y Vigilancia, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 29, 30 y 32 del Reglamento que compete a la materia.
3. Que la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey en virtud de lo establecido en el artículo 29, 30 y 32 del ordenamiento en cita, y previa revisión de dicha Dirección, turnó dichos expedientes a los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para su estudio, expedientes que contienen las solicitudes para obtener la anuencia municipal, como lo establece el artículo 27, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que las solicitudes sometidas ante el Ayuntamiento fueron debidamente presentadas ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigidas al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en términos del artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en donde fueron adjuntados los siguientes requisitos:

1. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/002/2009-2012

Requisitos Artículo 30	SA/DIV/CTR/ANM/002/2009-2012
	7-ELEVEN MÉXICO, S. A DE C. V
	Tienda de Conveniencia
	APERTURA
	Av. Ruiz Cortinez No. 8916 Colonia Puerta de Hierro.
Fecha de Solicitud de anuencia Municipal	01-primer de diciembre del 2011-dos mil once
Registro Federal de Contribuyentes	SEM980701STA
Identificación con Fotografía	Folio 0550021821404
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Si.
Constancia de Zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Mediante Oficio SEDUE 3429/2010
Documento en el que conste el numero de expediente catastral	Exp. 70-83-067-001
Dictamen Favorable de Protección Civil	Mediante Oficio DCP/815/11
Autorización sanitaria	Si.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Mediante Oficio DI-JA-120/2011



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

2. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/003/2009-2012

Requisitos Artículo 30	SA/DIV/CTR/ANM/003/2009-2012
	7-ELEVEN MÉXICO, S. A DE C. V
	Tienda de Conveniencia
	APERTURA
	Aramberri No. 701, Colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León
Fecha de Solicitud de anuencia Municipal	01-primer de diciembre del 2011-dos mil once
Registro Federal de Contribuyentes	SEM980701STA
Identificación con Fotografía	Folio 0550021821404
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Si.
Constancia de Zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Mediante Oficio SEDUE 3331/2010
Documento en el que conste el numero de expediente catastral	Exp. 70-03-143-009
Dictamen Favorable de Protección Civil	Mediante Oficio DCP/816/11
Autorización sanitaria	Si.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Mediante Oficio DI-JA-129/2011

3. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/004/2009-2012

Requisitos Artículo 30	SA/DIV/CTR/ANM/004/2009-2012
	Cadena Comercial OXXO, S. A. DE C. V.
	Tienda de Conveniencia
	APERTURA
	<i>Av. Paseo de los Leones No. 501-A, Colonia Cerradas de Cumbres, Monterrey, Nuevo</i>



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

	<i>León</i>
Fecha de Solicitud de anuencia Municipal	04-cuatro de enero de 2012-dos mil doce
Registro Federal de Contribuyentes	CCO-860523-1N4
Identificación con Fotografía	Folio 074018713587
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Si.
Constancia de Zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Mediante Oficio SEDUE 433/2009-JJGG/SEDUE
Documento en el que conste el numero de expediente catastral	Exp. 80-114-001
Dictamen Favorable de Protección Civil	Mediante Oficio DCP/0773/11
Autorización sanitaria	Si.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Mediante Oficio DI-JA-111/2011

4. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/005/2009-2012

	SA/DIV/CTR/ANM/005/2009-2012
Requisitos Artículo 30	Cadena Comercial OXXO, S. A. DE C. V.
	Tienda de Conveniencia
	APERTURA <i>Guerrero No. 2418-1, Colonia del Prado, Monterrey, Nuevo León</i>
Fecha de Solicitud de anuencia Municipal	04-cuatro de enero de 2012-dos mil doce
Registro Federal de Contribuyentes	CCO-860523-1N4
Identificación con Fotografía	Folio 074018713587
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Si.
Constancia de Zonificación del	Mediante Oficio SEDUE 3316/2010



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	
Documento en el que conste el numero de expediente catastral	Exp. 70-06-135-001
Dictamen Favorable de Protección Civil	Mediante Oficio DCP/0948/11
Autorización sanitaria	Si.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Mediante Oficio DI-JA-148/2011

5. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/006/2009-2012

Requisitos Artículo 30	SA/DIV/CTR/ANM/006/2009-2012
	Cadena Comercial OXXO, S. A. DE C. V.
	Tienda de Conveniencia
	APERTURA
	<i>Ave. Luis Donald Colosio No. 311-A, Fraccionamiento Barrio Chapultepec (Ciudad Solidaridad), Monterrey, Nuevo León</i>
Fecha de Solicitud de anuencia Municipal	04-cuatro de enero de 2012-dos mil doce
Registro Federal de Contribuyentes	CCO-860523-1N4
Identificación con Fotografía	Folio 074018713587
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Si.
Constancia de Zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Mediante Oficio SEDUE 564/2010
Documento en el que conste el numero de expediente catastral	Exp. 87-037-006
Dictamen Favorable de Protección Civil	Mediante Oficio DCP/0771/11
Autorización sanitaria	Si.
Justificar estar al corriente en el	Mediante Oficio DI-JA-112/2011



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

pago de sus adeudos fiscales	
-------------------------------------	--

6. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/007/2009-2012

Requisitos Artículo 30	SA/DIV/CTR/ANM/007/2009-2012
	Cadena Comercial OXXO, S. A. DE C. V.
	Tienda de Conveniencia
	APERTURA
	Camino al Pastizal No. 1085, Fraccionamiento Barrio Alameda (Ciudad Solidaridad), Monterrey, Nuevo León
Fecha de Solicitud de anuencia Municipal	04-cuatro de enero de 2012-dos mil doce
Registro Federal de Contribuyentes	CCO-860523-1N4
Identificación con Fotografía	Folio 074018713587
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Si.
Constancia de Zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Mediante Oficio SEDUE 2484/2010
Documento en el que conste el numero de expediente catastral	Exp. 85-209-001, 058 y 059
Dictamen Favorable de Protección Civil	Mediante Oficio DCP/0772/11
Autorización sanitaria	Si.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Mediante Oficio DI-JA-113/2011

7. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/009/2009-2012

Requisitos Artículo 30	SA/DIV/CTR/ANM/009/2009-2012
	7-ELEVEN MÉXICO, S. A DE C. V



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

	Tienda de Conveniencia
	APERTURA
	<i>Diagonal Asarco No. 420, Colonia Obrera, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León</i>
Fecha de Solicitud de anuencia Municipal	05-cinco de enero del año 2012-dos mil doce
Registro Federal de Contribuyentes	SEM980701STA
Identificación con Fotografía	Folio 0550021821404
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Si.
Constancia de Zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Mediante Oficio SEDUE 2259/2010
Documento en el que conste el numero de expediente catastral	Exp. 70-09-083-080
Dictamen Favorable de Protección Civil	Mediante Oficio DCP1737/10
Autorización sanitaria	Si.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Mediante Oficio DI-JA-148/2010

8. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/010/2009-2012

	SA/DIV/CTR/ANM/010/2009-2012
	7-ELEVEN MÉXICO, S. A DE C. V
	Tienda de Conveniencia
	APERTURA
	<i>Fortunato Lozano No. 2654, Colonia Benito Juárez, de Monterrey, Nuevo León</i>
Fecha de Solicitud de anuencia Municipal	05-cinco de enero del año 2012-dos mil doce
Registro Federal de Contribuyentes	SEM980701STA
Identificación con Fotografía	Folio 0550021821404



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Si.
Constancia de Zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Mediante Oficio SEDUE 244/2011
Documento en el que conste el numero de expediente catastral	Exp. 70-14-008-036
Dictamen Favorable de Protección Civil	Mediante Oficio DCP/947/11
Autorización sanitaria	Si.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Mediante Oficio DI-JA-121/2011

4. Así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Reglamento en mención, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios, DIV/515/2011, DIV/516/2011, DIV/025/2012, DIV/026/2012, DIV/027/2012, DIV/028/2012, DIV/029/2012 y DIV/030/2012, dirigidos al Secretario del Ayuntamiento; de igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14 fracciones I, II y IV del multicitado ordenamiento.

5. En virtud de lo anteriormente mencionado y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27, 30 y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes establecimientos:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

1. **7-Eleven México, S. A DE C. V**, con el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, en el inmueble ubicado en la Av. Ruiz Cortínez No. 8916 Colonia Puerta de Hierro, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 002 de folio de la anuencia municipal.
2. **7-Eleven México, S. A DE C. V**, con el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, en el inmueble ubicado en la calle Aramberri No. 701, Colonia Centro, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 003 de folio de la anuencia municipal.
3. **Cadena Comercial OXXO, S. A DE C. V**, con el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, en el inmueble ubicado en la Av. Paseo de los Leones No. 501-A, Colonia Cerradas de Cumbres, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 004 de folio de la anuencia municipal.
4. **Cadena Comercial OXXO, S. A DE C. V**, con el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, en el inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 2418-1, Colonia del Prado, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 005 de folio de la anuencia municipal.
5. **Cadena Comercial OXXO, S. A DE C. V**, con el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, en el inmueble ubicado en la Ave. Luis Donaldo Colosio No. 311-A, Fraccionamiento Barrio Chapultepec (Ciudad Solidaridad), de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 006 de folio de la anuencia municipal.
6. **Cadena Comercial OXXO, S. A DE C. V**, con el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, en el inmueble ubicado en la calle Camino al Pastizal No. 1085, Fraccionamiento Barrio Alameda (Ciudad Solidaridad), de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 007 de folio de la anuencia municipal.
7. **7-Eleven México, S. A DE C. V**, con el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, en el inmueble ubicado en calle Diagonal Asarco No. 420, Colonia Obrera, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el N° 009 de folio de la anuencia municipal.
8. **7-Eleven México, S. A DE C. V**, con el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, en el inmueble ubicado en la calle Fortunato Lozano No.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

*2654, Colonia Benito Juárez, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León,
para el N° 010 de folio de la anuencia municipal.*

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario de este Ayuntamiento para la elaboración y expedición de las anuencias municipales, conforme a lo dispuesto a el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruya al Director de Inspección y Vigilancia, de la Secretaria del Ayuntamiento, para que agregue a las Personas Morales antes mencionadas en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folio 002, 003, 004, 005, 006, 007, 009 y 010 conforme lo dispone el artículo 14 fracción IX del Reglamento que anteriormente citado

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

A T E N T A M E N T E
Monterrey, N. L. a 27 de enero de 2012

C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
PRESIDENTE

C. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
VOCAL**

**C. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL**

**C. REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
VOCAL**

**C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL**